construirá dentro de las mismas condiciones que los demás edificios escolares.-

Forma en que se construirá

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.-

Angel Gallardo

[signature]

Sesión 86.-

Día 24 de septiembre de 1919.-

En Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y diez p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal Don Jorge A. Boero, doctor don Arsenio Jones y doc-

tor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.—

9209 20° Esc 6. C. Escolar 20°. Adquisición de artefacto de alumbrado eléctrico. —

Autorizar la adquisición de artefactos de alumbrado eléctrico para la escuela n° 6 del Distrito 20° (calle Tuyutes n° 1022) en cuyo local funciona también una escuela vespertina; aceptándose la propuesta de la casa Juan B. Scapusio y Cía, por importe de ochocientos setenta y cinco pesos m/n, en razón de ser la más baja de las tres agregadas y equitativa a juicio de la D. de Arquitectura.— El gasto se imputará a la partida para reparación de edificios escolares de la Capital.—

6183 8°/918 Esc 13. C. E. 8°.- Enare

Autorizar al C. E. 8° para disponer el enarenado del patio de la escuela n° 13 de su depen

	"dencia (calle Bustamante n. 358), costeando el gasto, que según D. de Arquitectura sería inferior a cincuenta pesos m/n. con Fondos de Matrículas.–	"nado patio.–
9461 10°	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n. 12 del C. E. 10° a la M. N. Srta Prudencia Pérez, en reemplazo del señor Guillermo Mallorca que traspasó a la n° 1.–	Esc 12 C. E. 10°.– Nombramiento maestra.–
9462 20°	Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 7 del C. E. 20°, a la M. N. Srta Esther María Pía Gamberale, en reemplazo de la Srta Adela M. de Miatello que fué designada maestra auxiliar.–	Esc 7 C. E. 20°.– Nombramiento maestra.–
8641 8°	Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas que eleva el C. E. 8° por el mes de agosto último.	Consejo 8. Rendición cuentas por agosto.
8767 D.	Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas que eleva el C. E. 18° por el mes de agosto último.–	C. E. 18°.– Rendición cuentas por agosto.
8972 D.	Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los C. C. E. E. 4°-7°-13° y 15°, correspondientes al mes de agosto ppdo.	C. Es. 4°-7°-13° y 15°.– Rendición de cuentas por agosto.–

4

C. E. 8º - Renuncia de miembro. -	Aceptar la renuncia presentada por el miembro del C. E. 8º don Alejandro Bergalli y agradecerle los importantes servicios prestados a la educación común. -
9158 Esc 3 C. E. 9º - Sobre arreglo de armarios. -	9º - Autorizar a la Presidencia para resolver el pedido formulado por el C. E. 9º, relativo al arreglo de dos armarios de la escuela nº 3 de su dependencia y colocación de 300 metros de listones en las paredes de las aulas de la misma, de conformidad a lo propuesto por la Oficina de Suministros y D. Administrativa, siempre que el referido Distrito no formulara objeción. -
7084 Acordando concepto a una maestra normal egresada en 1896. -	M. - Acordar el concepto bueno (cuatro puntos), a la M. N. Srta Josefa Morelos, recibida en 1896 en la escuela normal del Azul, a los efectos de su inscripción en los C. C. E. E. -
9159 Esc 2 C. E. 8º - Autorizando construcción de una escalera. -	8º - Autorizar la construcción de una escalera que necesita la escuela nº 2 del C. E. 8º por el taller de la Oficina de Suministros, como ésta lo propone, adquiriéndose los materia-

E

les por importe de veinticinco pesos cincuenta cts cuya, con fondos de matrículas.—

3919 M. Reservar el presente expediente en el Museo Escolar a fin de que reitere, el año próximo, el pedido de restauración del mobiliario que usó Sarmiento cuando fué Presidente del Consejo, por cuanto la partida respectiva del Presupuesto se encuentra agotada.— — Restauración muebles de Sarmiento. Se reserva hasta el año próximo.—

6751 2°. No hacer lugar al pedido de licencia que formula la maestra de la escuela n° 13 del C. E. 2°, Srta Delia M. Bedogni, nombrada en 14 de mayo ppdo y acordar a la misma un plazo hasta el 30 del corriente para que se haga cargo del puesto, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, si así no lo hiciere.— — Esc 13 C. E. 2°.— No haciendo lugar al pedido de licencia de una maestra.—

11.282 E/918 Prorrogar hasta el 15 del mes en curso, la licencia que se le acordara a la empleada de Estadística Srta María Teresa de Oro, pero sin goce de sueldo; aprobándose los servicios prestados — Empleada de Estadística, prorrogando licencia.—

por el suplente de la misma, señor Alberto Capdevila.-

7731 Cs Es 18 y 11º.- Permuta de maestras.- — 18º Acordar, por estímulo, la permuta que solicitan las maestras de tercera categoría de las escuelas nº 23 del C. E. 18º Srta Francisca Sarv, y de segunda de la nº 11 del 11º Srta Ana María Perez de Rey, conservando sus actuales categorías.-

7124 Sobre designación de maestros suplentes para escuelas nocturnas. — 5. 1º.- En lo sucesivo en las planillas mensuales de designación de suplentes que eleven los C. C. E. E. de conformidad con lo dispuesto en la circular nº 151 de 15 junio de 1918, no se englobarán las que correspondan a escuelas nocturnas.-

2º.- En el caso que por cualquier circunstancia ocurriese una vacante en una escuela nocturna, los C. C. E. E. por intermedio del Secretario deberán consultar a la Inspección respectiva si pueden efectuar la designación de suplente, y si ésta así lo autoriza, comunicarán a esta Superioridad, por nota separada, la designación

del candidato, indicando además a que causas obedeció el nombramiento.-

3°.- Los suplentes que se encuentren prestando servicios actualmente solo podrán continuar si la Inspección de Escuelas Nocturnas comprueba la necesidad de su mantenimiento en el cargo; y para el caso los C.C.E.E. deben proceder en igual forma que la prescripta en el artículo 2°, comunicándose la medida adoptada como si se tratase de un suplente nuevo.-

4°.- Acordar un punto de bonificación a la M.t. Srta Eloisa García Castro, quien ha prestado más de tres meses de servicios con muy buen concepto profesional.-

11.626 18/918 Prorrogar por tres años más el contrato de locación de la casa - propiedad del señor Fortunato Battilana - ocupada por la escuela n° 9 del C.E. 18° (calle Rivadavia 10.927/35), algui- Esc 9- C.E. 18°.- Prórroga contrato locación —

"ter de cuatrocientos quince
pesos cyp.. mensuales y demás
condiciones de práctica
en vista de lo manifestado
por la Asesoría Letrada.

7639 De la Co_lina.- Bonifica_ción por antigüe_dad.- 10°- Acordar dos puntos de boni_ficación a la M. N. Srta A_gustina R. de la Colina, que se halla inscripta en los C.C. E.E. 5°- 10° y 18° con un total de 11 puntos y gestiona pues_to de maestra en las escue_las de la Capital desde 1917.

9463 Consejo 11°.- Nombra_miento maestros.- 11°.- Nombrar maestros de terce_ra categoría para las si_guientes escuelas del C.E. 11°, a los M. N. que se indica:

Santos Bartola I. Moyano- esc n° 9- en reemplazo de la Srta Ercilia G. B. de López que fué designada maestra-auxi_liar.-

María Celia Bertini_ esc n° 17- en reemplazo de la Srta Catalina Barotti que fué designada maestra- auxi_liar.-

Angela Bertolino- esc n° 4- en reemplazo de doña Adria_na M. L. Kier que ha sido trasladada, a la escuela n° 1 y designada maestra-

2°

auxiliar.-

Sección Provincias.

5844 S. 1°.- Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias en su nota de 23 de junio ppdo relativas a instalación de nuevas escuelas nacionales en la provincia de Salta y nombramiento de personal docente y Encargados Escolares para las mismas.- — Salta. Nombramiento para escuelas nacionales.-

2°.- Las designaciones del personal a que se refiere el artículo 1° deberán considerarse extendidas con antigüedad de la fecha de toma de posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística aquellas personas que no lo hubieran hecho.-

3686 J. 1°.- Declarar acogida a la provincia de Jujuy a los beneficios de la Ley n° 2737 por el corriente año.- — Jujuy. Declarada acogida a la Ley 2737.-

2°.- Mandar liquidar el importe de los dos primeros bimestres del año en curso.

7884 C. 1°.- Abonar al señor Patri — Sobre

locación de casa para la escuela n.º 104 de Córdoba. —

cio Ezcurdia los alquileres que se adeudan por la casa que ocupa la escuela n.º 104 "Assunta" de la provincia de Córdoba, desde el 1º de agosto de 1918 hasta el 31 de diciembre ppdos, a razón de sesenta pesos ~~m/n~~ mensuales.—

2º.- Estipular contrato, por un año, a razón de cincuenta pesos mensuales, a contar del 1º de enero último.

3º.- Obtener el concurso de la Comisión Pro-Escuela en la satisfacción de este alquiler en forma que resulte equitativa la mensualidad que abone el H. Consejo, debiendo en caso contrario, trasladarse la escuela a otro lugar, donde una mayor población escolar la requiera y con menor erogación.—

6418 Locación casa para escuela n.º 165 de Santa Fe. —

S. Autorizar la locación de la nueva casa propuesta por quince pesos mensuales, con destino al funcionamiento de la escuela n.º 165 de Santa Fe y aprobar, en consecuencia el contra

to agregado al expediente.--

5874 S. Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias relativa al traslado de la escuela nº 216 "Los Espinillos" Dpto Junín (San Luis), donde su funcionamiento no es necesario por el escaso número de alumnos inscriptos y perjudicar, además, a las escuelas próximas Nº 199 y 225, al paraje denominado "Cañada La Negra", situado dentro del mismo radio escolar, en el cual existe una población escolar de 41 niños y se cuenta con local gratuito.

San Luis. Traslación de la escuela Nº 216 al paraje denominado "Cañada La Negra". ✓

Sección Territorios

11.185 C/916.- 1º.- Aprobar la recepción provisional hecha por la Dirección General de Arquitectura, de la construcción del edificio fiscal de la escuela del 1º Distrito de Resistencia (Chaco).-

2º.- Autorizar la ejecución de las obras adicionales por importe de doscientos veinte pesos cuarenta cts m/n que la citada Oficina considera necesarias (fs 88 vta del expedien-

Edificio escolar en Chaco.- Aprobando recepción provisional y autorizando obras adicionales-

te), imputándose el gasto en la forma que indica Contaduría.

Sección Capital.-

8010 12°. Consejo 12°- Nombramiento director y aclaración decreto sobre títulos.-

1°.- Nombrar director infantil de una escuela de reciente creación en el C. E. 12°, al actual vice-director de la n.o 1 del mismo Distrito, P. N. señor Lorenzo Moreno.-

2°.- Establecer que el título de subpreceptor normal se encuentra comprendido dentro de la resolución de 28 de septiembre de 1917 (circular 204) y habilita al personal en ejercicio para integrar ternas para cargos directivos.-

8009 12°. Consejo 12°- Nombramiento director nueva escuela.-

1°.- Nombrar director infantil de una escuela de reciente creación en el C. E. 12° al actual vice-director de la escuela n.° 31 y subpreceptor de la nocturna "G" del mismo Distrito, Subpreceptor Normal, señor Eduardo Fernández Torres.-

2°.- Hacer saber al vice-director señor José Doroteo Caro que se considera postergado por el C. E. 12°, que esta autoridad ha procedido de acuerdo con sus atribuciones y es ante ella

donde debe hacer valer sus títulos.-
Entre líneas a fs 166.- renglones 23 y 24 "de cuentas".- Vale.-
Sobre raspado a fs 174 renglón 17 "niños".- Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cinco p.m.-

[signature]

[signature]

Sesión 87.-

Día 29 de septiembre de 1919.-

En Buenos Aires a los veintinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco p.m reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don